HECHO ESENCIAL

AGUAS ANDINAS S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 0346

Santiago, 26 de agosto de 2022.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

De mi consideración:

Aguas Andinas S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0346, en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunica en carácter de información esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta pública de ellos, lo siguiente:

Con fecha 25 de agosto en curso, la Sociedad fue notificada de diversas demandas de indemnización de perjuicios por supuestos incumplimientos de garantía de indemnidad e incumplimientos de contrato, así como sendas demandas subsidiarias de aquéllas, interpuestas en juicio arbitral en su contra por Eco Acquisitionco SpA, las que dicen relación con la operación de venta y cesión de la participación directa e indirecta de Aguas Andinas S.A. en Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ("ESSAL"), concretada en octubre de 2020. Las demandas interpuestas reclaman en el pago de indemnizaciones por la cantidad total de $65.222.222.373.-

En opinión de Aguas Andinas S.A. las referidas demandas carecen de fundamento y, en definitiva, debieran ser rechazadas.

Con todo, y en cualquier caso, en la operación de venta y cesión antedicha, Aguas Andinas asumió las responsabilidades habituales en una operación de estas características, la que está limitada a la cantidad total de US$ 11.500.000. Además, los contratos suscritos prevén limitaciones adicionales de responsabilidad por concepto de montos de pérdidas individuales, oportunidad de reclamaciones, recuperación de seguros, pérdidas derivadas de ciertos hechos previamente conocidos por el comprador, entre otros; circunstancias que Aguas Andinas S.A. hará valer en las oportunidades procesales correspondientes de manera que las demandas en cuestión sean rechazadas íntegramente.

Saluda atentamente a usted,

Marta Colet Gonzalo

Firmado digitalmente por Marta Colet Gonzalo
Fecha: 2022.08.26 20:08:00 -04'00'

Marta Colet Gonzalo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Fitch Ratings, Clasificadora de Riesgo
ICR Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile